

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El consejero Domínguez anuncia la licitación del concurso de transporte sanitario

Ha ratificado en el Parlamento de Navarra todos los compromisos en materia de transporte sanitario y ha recordado que la complejidad del proceso exige actuaciones prudentes y acompasadas

Martes, 18 de septiembre de 2018

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, ha reiterado el compromiso de su departamento de cumplir la totalidad de las actuaciones programadas para crear el nuevo modelo de transporte sanitario, y ha justificado algunas demoras sobre el calendario previsto, no superiores a dos meses, por la complejidad del proceso y por la prudencia necesaria para realizarlo con éxito.

Domínguez ha comparecido hoy en la Comisión de Salud para informar de la situación actual de las empresas que prestan el Servicio de Ambulancias de Navarra, y de los plazos y planes previstos para la publicación de las UVI móviles, para su gestión directa por la Administración Foral.

Entre los compromisos citados por el consejero está licitar de manera inmediata el nuevo Concurso de Transporte Sanitario, internalizar las UVI móviles, incorporar una nueva UVI móvil de 12 horas en Tudela y poner en marcha el nuevo Servicio de Emergencias Comarcal de Tafalla.

Ha reiterado que la puesta en marcha del nuevo modelo de Transporte Sanitario no supondrá en ningún caso una merma del número total de Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) ni de Bomberos, y que para ello se está dando una respuesta equilibrada a las demandas de ambos colectivos.

Fernando Domínguez ha insistido en la importancia de hacer coincidir en el tiempo la internalización de los servicios de emergencia y la contratación de la nueva empresa que resulte adjudicataria, tanto por razones de garantía y calidad del servicio como por la consideración que merecen los profesionales que vienen desarrollando los servicios.

Licitación del transporte sanitario por 57,4 millones

La licitación del Transporte Sanitario para toda Navarra está prevista para el próximo mes octubre, de manera que la adjudicación podría tener lugar antes de fin de año.

El Gobierno de Navarra ya ha autorizado al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) el procedimiento de contratación del Transporte Sanitario para toda Navarra, por un importe máximo de licitación de 57.437.487 euros para cuatro años.

La demora en la licitación efectiva del Concurso de Transporte

Sanitario ha estado motivada por la obligación legal de volver a redactar los pliegos de cláusulas, para adaptarlos a los nuevos requisitos establecidos en la nueva Ley Foral 2/2018 de contratos públicos de muy reciente aprobación.

Hasta que se resuelva el nuevo concurso, el servicio de ambulancias se seguirá prestando con total normalidad, como hasta ahora. El hecho de que la contraprestación económica se vaya a efectuar por el procedimiento excepcional de enriquecimiento injusto no tiene repercusión en la calidad del servicio.

El consejero de Salud ha afirmado que “el servicio de ambulancias no sólo se sigue prestando con total normalidad, sino que ha mejorado notablemente”, y ha recordado que entre 2015-2018 se ha incrementado en un 36% el presupuesto del transporte sanitario, lo que ha permitido aumentar los servicios y subsanar los principales déficits detectados en el transporte programado.

Gestión pública de las UVIS móviles

El Gobierno de Navarra inició el 22 de agosto pasado el proceso para asumir la gestión pública de todas las UVI móviles, con la aprobación del Decreto Foral 64/2018 por el que se crea la figura y se dotan las primeras plazas de Técnico/a de Emergencias Sanitarias (TES) en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Las dificultades legales imprevistas, derivadas de las muy recientes modificaciones en el marco legal estatal y foral, están demorando la creación de las plazas necesarias para la internalización de las actuales UVI móviles de Pamplona, Tudela y Estella - Lizarra.

La nueva Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, reconoce a los trabajadores y trabajadoras de empresas cuyos servicios son internalizados el derecho a ser subrogados, pero la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada el 3 de julio de 2018 impone importantes limitaciones en el modo de llevar a cabo la citada subrogación del personal.

La dificultad se centra en determinar en qué condición y categoría laboral debe quedar encuadrado el personal una vez que el servicio sea internalizado, lo que ha llevado a Función Pública a estudiar y arbitrar nuevas fórmulas jurídicas que permitan llevar a cabo la subrogación. Está previsto que esta modificación normativa se lleve a cabo antes de finalizar 2018.

En su comparecencia parlamentaria, el consejero de Salud ha informado también de las medidas adoptadas para responder de manera equilibrada y acompañada en el tiempo a las demandas de los colectivos de bomberos y TES, que tienen como único fin dar cumplimiento a lo acordado en la Mesa del Transporte.

El consejero ha recordado, por su importancia, otras actuaciones recientes como la entrada en servicio de un helicóptero tipo HEMS y el plan especial de transporte sanitario para la zona norte de Navarra con motivo de las obras en los túneles de Belate, que han incluido medidas de colaboración de las autoridades sanitarias del País Vasco.